



Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Recursos Fiscales

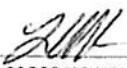
Información Suficiencia Presupuestaria			
Folio Presupuestario :	2025-F-02783	No. Suficiencia :	179740
No. Requisición :	2890 - 2025	Fecha Autorización :	03/04/2025
No. Solicitud :	67141	Oficio de Solicitud :	0137
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	LOS BIENES Y/O SERVICIOS CORRESPONDEN A MANTENIMIENTOS Y ESTÁ FUERA DEL PAAAS.		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Clave Programatica	Partida Presupuestaria	Importe Autorizado	
11 L4J 3 8 1 0 14 E021	3570100 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	150,650.36	
Suficiencia Autorizada :	150,650.36		

BIENES

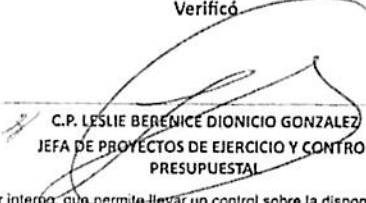
REQUISICION No.: 2890 - 2025

Part.	Clave Bien	No. de Partidas: 1	No. de Artículos: 1	Descripción Bien	Unidad Medida	Cantidad	Importe	Importe Total: 150,650.36
1	2025146442-1			CENTRIFUGA, MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO: AVANTI IE, NS. J5E07802- 1 CONTRATO DE MANTENI	SERV.	1.00	150,650.36	


Registró


 JUAN CARLOS RODRIGUEZ HERNANDEZ
 COORDINADOR DE TECNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó


 C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZALEZ
 JEFA DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL
 PRESUPUESTAL

Autorizó


 LIC. SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
 SU DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

* El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.

- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normalidad complementaria aplicable.

- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.

- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.